REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° 0684 /

CERRO NAVIA, 18 MAY 2011

PLADECO:
Área : **Desarrollo Institucional**
Estrategia : **Estructuras y Procesos**

MATERIA : **Deja sin Efecto Personalidad Jurídica por Duplicidad**

VISTOS:
1. Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.
2. Personalidad Jurídica N° 1981 otorgada con fecha 12.07.2004 a la Organización Centro de Padres y Apoderados "Don Enrique Alvear".
3. Personalidad Jurídica N° 3592 otorgada con fecha 31.08.2010 a la Organización Centro General de Padres y Apoderados "Don Enrique Alvear".

Y TENIENDO PRESENTE:

Las Facultades conferidas por ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

DECRETO:

1.- **Déjese** sin efecto la Personalidad Jurídica N° 3592 otorgada con fecha 31.08.2010, a la Organización **Centro General de Padres y Apoderados "Don Enrique Alvear"**, por duplicidad de ellas, manteniéndose como única Personalidad Jurídica la N° 1981 otorgada con fecha 12.07.2004 a la Organización **Centro de Padres y Apoderados "Don Enrique Alvear"**.

2.- **Comuníquese** la presente resolución a la Organización señalada, por la Oficina de Partes Municipal, mediante correo certificado

3.- **Regístrese**, la presente resolución en los libros correspondientes y en el Departamento de Organizaciones Comunitarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FMF/MAP.
DISTRIBUCIÓN:
- **Centro General de Padres y Apoderados "Don Enrique Alvear"**
  Resbalón N° 1685, Cerro Navia
- Depto. de Organizaciones Comunitarias
- Secretaría Municipal
- Archivo Municipal